

Historia, actualidad y porvenir de la lexicografía monolingüe argentina

Las posiciones que se exponen en las polémicas sobre la lengua española en el mundo hispánico son representativas de la impronta que se ha querido imprimir a los Estados nacionales. A partir de las independencias de las naciones americanas a comienzos del siglo XIX y del posterior proceso de formación y consolidación de los Estados, se suscitaron, en muchos países, discusiones acerca de la lengua y, por extensión, de la identidad lingüística. En general, dichas disputas al tratar cuestiones relativas al lenguaje, diseñaron, simultáneamente, representaciones sobre la nación que se pretendía instaurar y el universo social en su conjunto.

Argentina no solo no fue ajena a estos debates, sino que fue uno de los países en los que se produjeron —y todavía hoy, en el mundo global con la reestructuración de los Estados nacionales y la configuración de integraciones regionales, se producen— intensas polémicas en torno a la lengua que hablamos. Polémicas que se plasman en una amplia gama de discursos en las que participan docentes, periodistas, artistas, intelectuales, funcionarios y lingüistas. La posibilidad de postular y caracterizar una variedad específicamente argentina; la relación lingüístico-institucional con España, en especial con la Real Academia Española (RAE); la necesidad o no de fundar una academia y el papel que debe desempeñar este tipo de institución reguladora del lenguaje; la cuestión de la norma idiomática y, asociado a ella, la producción de instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, ortografías, manuales de estilo); el aporte de las lenguas indígenas; la influencia de las lenguas vecinas, extranjeras y de inmigración —tanto pasada como reciente— constituyeron —y constituyen— problemáticas cruciales de dichas discusiones.

En particular, el campo de la lexicografía monolingüe constituye una zona del archivo especialmente interesante para analizar las representaciones en pugna acerca de las diferencias-desigualdades lingüísticas (español argentino/otras variedades; español estándar/variedades populares; variedades urbanas/variedades rurales) expresadas en el tratamiento del léxico (v.g. los denominados préstamos, indigenismos, extranjerismos, calcos, neologismos, arcaísmos, barbarismos, popularismos, cultismos, regionalismos, localismos); indagar el derrotero de construcción de la norma idiomática y colaborar en la exploración de la identidad lingüística puesto que revela varias de las cuestiones referidas en el párrafo anterior. La identidad lingüística no es permanente, a-histórica y con trazos universales, sino que es una construcción discursiva, histórica y altamente dependiente de las condiciones de producción donde se genera.

Este artículo presenta un panorama del proceso de diccionarización monolingüe del español de la Argentina desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. Se anima, incluso, a proponer algunas líneas de acción para el futuro. No pretende, sin embargo, delinear un recorrido exhaustivo, sino destacar algunas orientaciones de política lingüística abordando determinadas coyunturas, ciertos materiales significativos y

revisando las diferentes modalidades que asumió, asume y, creemos, tiene que asumir la producción lexicográfica de nuestro país.

Dos ideas centrales e imbricadas atraviesan las reflexiones que aquí se despliegan. La primera reside en definir la producción lexicográfica argentina menos como una tradición homogénea que como un espacio de conflictos y contradicciones conforme las condiciones de producción de las obras. La segunda gira en torno de que la definición de la norma debe comprenderse en la eternamente tensa y complicada relación de política lingüística con España, la ex metrópoli. Más precisamente: la filiación con la norma monocéntrica erigida en Madrid, sobre la base de la variedad utilizada por determinados sectores (cultos) de la región centro-norteña de la península, descrita y difundida ampliamente por los instrumentos normativos elaborados por la RAE, institución que se arroga, desde hace tres siglos, la hegemonía sobre la lengua española puesto que se instituye como el agente legítimo de intervención político-lingüística sobre ella. El diccionario de la corporación española (conocido con el acrónimo *DRAE*), hoy firmado juntamente con la Asociación de Academias de la Lengua Española (academias americanas más la filipina y los académicos correspondientes de Guinea Ecuatorial) y con 23 ediciones a cuestas, operó históricamente como la pauta de referencia y autoridad (absoluta) del quehacer lexicográfico monolingüe del español.

Los diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales

En la Argentina, el proceso de diccionarización monolingüe del español nació en la primera mitad del siglo XIX con el *Vocabulario rioplatense* de Francisco J. Muñiz de 1845. El autor recogió y definió indigenismos y ruralismos y también voces que poseían un significado diferente al que constaba en el *DRAE*. Pero fue solo a partir de 1870 que se inició una prolífica producción de obras que registran singularidades léxicas. La conciencia de tal peculiaridad condujo a confeccionar diccionarios complementarios. Es decir, obras que registran voces particulares que no forman parte de lo que se considera *la* lengua general. Dan cuenta, así, de una identidad lingüística local, periférica, restringida a lo que tiene exclusivamente de singular ya que toman como referencia, para efectuar el criterio contrastivo y diferencial, el *DRAE*. Esta tradición, que se perpetúa hasta la actualidad, generó representaciones sólidamente asentadas, incluso en estos días, de que las variedades regionales son formas pintorescas o desviadas del español peninsular.

Entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, se publicaron obras complementarias descriptivas que copiaban ruralismos, indigenismos, regionalismos (tanto americanismos como provincialismos o localismos), por un lado. Y obras normativas que recolectaban barbarismos y “vicios” y censuraban su uso, tomando como parámetro la norma peninsular, por otro. En el primer grupo, se destacan el proyecto inconcluso del *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de

Ciencias y Letras (1873-1879) bajo el impulso del poeta Rafael Obligado, el también sin terminar *Apuntes para un diccionario de americanismos e indigenismos* (1887) de Benigno T. Martínez, el *Vocabulario rioplatense razonado* (1889) de Daniel Granada y el *Tesoro de catamarqueñismos* (1898) de Samuel Lafone Quevedo. En el segundo conjunto, sobresalen el *Diccionario de barbarismos cotidianos* (1890) de Juan Seijas, el *Diccionario de barbarismos argentinos y otros excesos de la misma nacionalidad* (1896) de Juan Turdera, *Voces y frases viciosas* (1901) de Enrique T. Sánchez y *Notas al castellano en la Argentina* (1903) de Ricardo Monner Sans. Estos repertorios funcionaron, a través de operaciones de inclusión, exclusión y categorización del léxico (*ruralismos, indigenismos, regionalismos, barbarismos, extranjerismos*), al servicio de la construcción del imaginario nacional en el proceso de formación del Estado moderno. Dichas modalidades devienen, a su modo, un lugar privilegiado de representación simbólica de la unidad de lengua como de la relación lengua-nación-Estado.

En el Centenario de la Revolución de Mayo, en plena euforia de exaltación nacional, surgió una serie de diccionarios de argentinismos. Estas obras si bien conservan el perfil subalterno respecto del *DRAE*, se caracterizan por representar un gesto central de intervención estatal que se propone recorrer el territorio de la lengua en su especificidad. Se trata del proyecto inacabado de un *Diccionario de argentinismos* de la Academia Argentina de la Lengua (1910), el *Diccionario argentino* (1910) de Tobías Garzón, el *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos* (1911) de Lisandro Segovia y el *Vocabulario argentino* (1911) de Diego Díaz Salazar. Estas obras no conforman un bloque homogéneo: algunas (Garzón, Segovia y Díaz Salazar) se posicionan, en mayor o menor medida, desde un espacio de enunciación moderno, científico, incluso de la heterogeneidad del cuerpo social, que tiene en cuenta las transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales, demográficas, tecnológicas y lingüísticas que tuvieron lugar. El proyecto de la Academia, en cambio, se sitúa en una posición de corte nacionalista, afín a un hispanismo con peso cada vez más fuerte. En los últimos años, la Academia Argentina de Letras (AAL) —fundada en 1931— publicó varias obras complementarias: el *Diccionario del habla de los argentinos* (dos ediciones: 2003 y 2008), el *Diccionario fraseológico del habla argentina* (2010), la Colección de léxicos particulares “La Academia y la lengua del pueblo (dos volúmenes: 2007 y 2009), el *Diccionario argentino de dudas idiomáticas* (2011) y el *Refranero de uso argentino* (2013). La política lexicográfica que lleva adelante la AAL está alejada de las prácticas lingüísticas concretas de los argentinos. Esta situación obedece a una doble motivación: por una parte, los requerimientos institucionales influyen para que se conserven huellas de procesos discursivos y de construcciones imaginarias precedentes. En efecto, el análisis del discurso lexicográfico (voces consignadas, definiciones y ejemplos) permite observar que en dichas obras se trazan los contornos de una nación mítica y esencialista, anclada fundamentalmente en el pasado. Por otra, la academia en tanto entidad subsidiaria de la RAE reproduce ciertas líneas de acción que signan la definición de la identidad lingüística nacional, contribuyendo y

reforzando la cristalización de la idea de lengua central y variedades regionales periféricas, idea que se instaló en el siglo XIX con el fin de mantener la unidad de la lengua luego de los movimientos emancipatorios y se afianzó a lo largo de todo el siglo XX. La AAL defiende los postulados de la ideología lingüística de la “hispanofonía” encabezada por España a través de la RAE, respondiendo, así, a intereses geopolíticos foráneos pese al hecho, no menor, de que se sostiene gracias al financiamiento estatal argentino.

La ruptura de la tradición. El primer diccionario integral: alcances y limitaciones

En el año 2008 salió a la luz el *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)*, publicado por la editorial Tinta Fresca del Grupo Clarín. Esta obra, que reviste de novedosos sentidos a la variedad nacional, dislocó la concepción complementarista que predomina en la lexicografía argentina. En efecto, parte de supuestos teóricos y metodológicos diferentes a la tradición hegemónica que solo registra las voces, locuciones, expresiones y acepciones privativas. Los diccionarios integrales consignan las voces que se usan en la variedad argentina del español, las que se comparte con otras regiones hispanas, las que se emplean en América pero no en España y las singularidades léxicas. En general, están basados en un corpus textual y se vinculan con la difusión de la variedad en el sistema educativo.

Es innegable que el *DIEA* constituye un hito en la historia de la producción lexicográfica monolingüe del país. Actúa, en principio, como un gesto de ruptura en dos planos: con la tradición de diccionarios de argentinismos que dan cuenta de la identidad lingüística circunscripta a la particularidad léxica. Y, por otra, con el *DRAE* en tanto instrumento de referencia por antonomasia en el plano de los significados, la ortografía e, incluso, la pronunciación puesto que evidencia un espacio de disputa por las formas consideradas legítimas. Ahora bien, pese a que esta iniciativa posibilitó que se ganara autonomía en relación con el diccionario académico, el hecho de que el *DIEA* sea un acto de regulación lingüística llevado adelante por una editorial privada no es un dato menor. Su elaboración responde, en verdad, a intereses particulares más que a intereses de una política pública y oficial, que legitime y transmita en el aparato escolar la lengua tal como se emplea en la Argentina. Esta situación expresa una tensión entre la pretensión de afirmación plena de la identidad lingüística nacional, por un lado, y la obediencia a los imperativos coyunturales, mercantiles e institucionales, por otro. De hecho, el diccionario recorta una determinada variedad: la que representa el habla culta y urbana del país, en particular de la ciudad de Buenos Aires, cuna del universo de lectores al cual se dirige la empresa que lo confecciona. La identidad lingüística que se configura pretende ser “integral”, amplia, pero, ciertamente, es restringida o parcial, limitada geográfica y socialmente.

Hacia un programa de política lexicográfica amplia y soberana

En la actualidad coexisten dos modalidades lexicográficas, ambas alejadas de la regulación estatal, que difieren en el trato del léxico nacional y, por ende, en la conformación de un imaginario colectivo: los diccionarios de argentinismos, publicados por la AAL y el diccionario integral del español de la Argentina con sus versiones satélites (ediciones escolares y *on line*), elaborados por empresas de medios masivos de comunicación.

En el escenario político de la Argentina actual, están dadas —estimamos— las condiciones para la implementación de un programa de política lingüística que sea ejecutado desde el Estado en función de la integración regional de la que forma parte y que tienda a la construcción de un nuevo paradigma idiomático soberano respecto de la norma instituida por España y, también, respecto del sector privado con intereses económicos sesgados. Una política lexicográfica con este perfil es doblemente necesaria: desde el punto de vista cultural porque el diccionario es un depósito de la memoria social nacional y regional, presente e histórica. Y desde la perspectiva pedagógica porque debe ser un instrumento adecuado para la enseñanza del español como lengua materna, segunda y extranjera. La casi totalidad de los diccionarios escolares que circulan hoy en el sistema educativo son confeccionados en España o por editoriales transnacionales que suponen marginales o directamente ignoran buena parte de los usos lingüísticos de nuestra comunidad.

Para el futuro inmediato, se debe pensar en un programa de acción glotopolítica, con una dimensión aplicada, que elabore instrumentos lingüísticos (gramáticas, diccionarios (monolingües, bilingües, escolares, enciclopédicos, técnico-especializados) y ortografías) que se ajusten a las prácticas lingüísticas concretas de los hablantes, incluyendo aquellas de las zonas de contacto y las regiones de frontera. Sin dudas, esto impactaría positivamente en la educación, formando ciudadanos conscientes de la legitimidad de nuestras variedades y destronando representaciones negativas fuertemente arraigadas en la sociedad. Asimismo, redundaría en un factor clave de cohesión social a nivel nacional y profundizaría la construcción de imaginarios colectivos amplios que nos integren regionalmente. Algunos indicios, provenientes del mundo académico y con apoyo estatal, sugieren que esta próxima etapa de política lingüística con un horizonte de soberanía y de integración regional está cada vez más cerca.